I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000614

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 7 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1513/2018, el Ordinario Nº404/124/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/124/2018 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por encontrarse sin Patente Comercial:

Nombre : **COM. DE ART. MÉDICOS PUNTO SALUD S.A.**
RUT :
Giro : **VENTA DE ARTÍCULOS MÉDICOS**
Dirección : **A. VESPUCIO N°1501, LOCAL BT-138/BT-140**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.